



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9

04/12/2019

1132

AUTOR/A: PUJOL I FARRÉ, Norma (GR); SALVADOR I DUCH, Jordi (GR)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que la Variante de Vandellòs, tramo del Corredor Mediterráneo entre Vandellòs y Tarragona, se puso en servicio el 13 de enero de 2020.

En cuanto a los Servicios Comerciales que opera la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (RENFE), está previsto que tengan parada en la estación de L'Aldea-Amposta-Tortosa todos los servicios Talgo de las relaciones Sevilla-Barcelona, Murcia-Barcelona, Alicante-Barcelona, Valencia-Barcelona, Lorca-Barcelona y Cartagena-Barcelona, como ha ocurrido hasta ahora.

Sobre los Servicios Regionales en la relación Barcelona-Valencia, que forman parte de las Obligaciones de Servicio Público, está previsto mantener un servicio por sentido con parada en L'Aldea-Amposta-Tortosa, como ocurre en la actualidad. Conviene señalar que la implantación de nuevos servicios, en este caso, está supeditada al contrato vigente con la Administración General del Estado.

Por su parte, los servicios regionales intracomunitarios (Rodalíes) son competencia de la Generalitat de Catalunya. En estos momentos se continúa trabajando para la definición de la oferta de servicios global que estará disponible para los municipios de Tarragona y, en particular, para las Terres de l'Ebre.

Respecto a los servicios Euromed, la previsión es la que la Generalitat de Catalunya acordó con Renfe en el año 2016 a partir de la puesta en funcionamiento de la variante de Vandellòs.

Madrid, 24 de enero de 2020